



MUNICIPALIDAD DE  
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

ACTA. En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a los 24 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, a requerimiento de funcionarios competentes, nos constituimos en la Municipalidad local, para formalizar el Acto de Apertura de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública N° 22/2023: "**Obras de Terminación Nuevo Relleno Sanitario**", ordenada por Decreto N° 28.016 de fecha 30 de marzo de dos mil veintitrés, que se tramita administrativamente por Expediente N° 1.102.571.-----

Se encuentran presentes, la Sra. Jorgelina Bastida por el Dpto. Suministros, el Odont. Ezequiel Vandunciel por el Área de control de Gestión; por los proponentes el Sr. Tomas Tomasi, el Sr. Leonardo José Spagnollo y el Sr. Andrés Elorza. -----

**Sobre N° 1** corresponde a **IQU S.A.** con domicilio legal en calle 9 de Julio 538, de esta ciudad, quien cumple los requisitos exigidos en el artículo 1-9 del Pliego del Base de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados por la suma de **Pesos Diez Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Setecientos Treinta y Cinco con 36/100 (10.481.735,36)**.-----

**Sobre N° 2** corresponde a **Coop. De Trabajo Ecotraser Lda.** con domicilio legal en calle Sarmiento 1417, de esta ciudad, quien no cumple los requisitos exigidos en el artículo 1-9 del Pliego del Base de Licitación al presentar la oferta junto con la documentación y no en su correspondiente sobre "Propuesta".-----

**Sobre N° 3** corresponde a **Coop. De Trabajo Remar Ltda.**, con domicilio legal en calle Dr. Scelzi 321, de esta ciudad, quien cumple los requisitos exigidos en el artículo 1-9 del Pliego del Base de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados por la suma de **Pesos Doce Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 (\$ 12.480.740,00)**.-----

No siendo para más, a las diez horas y quince minutos, se da por finalizado el Acto, firmando los presentes ante mí, Escribano Amico Gastón doy fe. -----

Dr. EZEQUIEL A. VANDUNCIEL  
AREA CONTROL DE GESTION  
MUNICIPALIDAD C. DEL URUGUAY

JORGELINA ELIZABETH BASTIDA  
JEFA INT. DPTO. SUMINISTROS  
MUNICIPALIDAD DE C. DEL URUGUAY

ING. TOMAS A. TOMMASI  
IQU S.A.  
PRESIDENTE

Andrés Elorza

Leonardo José Spagnollo

Jorgelina Bastida

DAVID GASTÓN AMICO  
ESCRIBANO  
Adscrito Reg. N° 31  
C. del Uruguay - Entre Ríos